

haya efectuado la salida, le serán de aplicación las oportunas medidas de carácter sancionador previstas en la legislación vigente para los supuestos a que se refiere el apartado a) del artículo 53 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero [BOE núm. 12, de 14 de enero], que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [BOE núm. 285, de 27 de noviembre]), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa [BOE núm. 167, de 14 de julio]), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 29 de agosto de 2011. — El secretario general, P.S., la vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

#### ANEXO

##### *Relación que se cita*

###### *Autorización, apellidos y nombre, empresa, domicilio y expediente*

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. TALL, OMAR. LIMPIEZAS VANBLAS, S.L. CALLE SILVERIA FAÑANAS, 29. ZARAGOZA. 500020110000174.

#### OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 11.432

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los empresarios que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha denegado la autorización solicitada por los empresarios que se relacionan al final. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

En virtud de lo establecido en el artículo 28.3, apartado c), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en el artículo 158 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, se advierte al interesado que esta resolución le obliga a salir del territorio español en el plazo de quince días a contar desde el momento en que se le notifique, a no ser que se encuentre en alguno de los supuestos previstos en el citado Real Decreto que dan derecho a la obtención de una autorización de residencia y presente la correspondiente solicitud en el indicado plazo de quince días. Si realizase efectivamente su salida del territorio español conforme a lo indicado sin haber incurrido en ninguna causa de expulsión, no será objeto de prohibición de entrada en el país, pudiendo volver a España con arreglo a las normas que regulan el acceso al territorio español. Una vez transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado la salida, le serán de aplicación las oportunas medidas de carácter sancionador previstas en la legislación vigente para los supuestos a que se refiere el apartado a) del artículo 53 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero [BOE núm. 12, de 14 de enero], que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [BOE núm. 285, de 27 de noviembre]), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa [BOE núm. 167, de 14 de julio]), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 29 de agosto de 2011. — El secretario general, P.S., la vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

#### ANEXO

##### *Relación que se cita*

###### *Autorización, apellidos y nombre, empresa, domicilio y expediente*

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. ORDOÑEZ CRUZ, BELKI ANABEL. JAVIER SANCHO ARROYO LOPEZ RIOBOO. CALLE LUCERO, 3 PL: 3 PT: A. ZARAGOZA. 500020100020663.

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. DJITTE, BOUBACAR. CHANYTESA SL. CALLE SOBRARBE, 4 PL: 4 PT: A. ZARAGOZA. 500020110004759.

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. LIU, LIANZHANG. YUNJING WANG. CALLE CESAR BOENTE, 2. ZARAGOZA. 500020110005156.

#### OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 11.433

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha denegado la autorización solicitada por los interesados que se relacionan al final. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

En virtud de lo establecido en el artículo 28.3, apartado c), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en el artículo 158 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, se advierte al interesado que esta resolución le obliga a salir del territorio español en el plazo de quince días a contar desde el momento en que se le notifique, a no ser que se encuentre en alguno de los supuestos previstos en el citado Real Decreto que dan derecho a la obtención de una autorización de residencia y presente la correspondiente solicitud en el indicado plazo de quince días. Si realizase efectivamente su salida del territorio español conforme a lo indicado sin haber incurrido en ninguna causa de expulsión, no será objeto de prohibición de entrada en el país, pudiendo volver a España con arreglo a las normas que regulan el acceso al territorio español. Una vez transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado la salida, le serán de aplicación las oportunas medidas de carácter sancionador previstas en la legislación vigente para los supuestos a que se refiere el apartado a) del artículo 53 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero [BOE núm. 12, de 14 de enero], que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [BOE núm. 285, de 27 de noviembre]), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa [BOE núm. 167, de 14 de julio]), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 29 de agosto de 2011. — El secretario general, P.S., la vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

#### ANEXO

##### *Relación que se cita*

###### *Autorización, apellidos y nombre, domicilio y expediente*

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. MUHAMMAD ASLAM. CALLE DON PEDRO DE LUNA 23 P03 C. ZARAGOZA. 500020110000627.

## SECCION QUINTA

### Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Núm. 11.376

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla, por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOPZ, en la sede de esta Dirección

Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (avenida de Tenor Fleta, números 53-55, Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Asimismo se advierte a los interesados de que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 24 de agosto de 2011. — El director provincial.

#### ANEXO

##### *Relación que se cita*

*DNI/CIF, interesado, número de expediente, procedimiento e importe en euros*

50107051035. CECILIA BLASCO MATILDE. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

50111097450. CONSTRUCCIONES IBERAUGUSTA SL. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

50105753356. DOMINGO NOVOA REY S.L. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

50104220756. SUMANI S.L. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

50110875966. GHEORGHE & GABI, S.L. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

50110281236. INDUSTRIA DE MANUTENCION BANDAS Y AUTOMATISMOS S.L.L. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

50109429252. VARELA AFRORUM CONSTRUCCIONES S.L. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

50106378503. DENALI HOSTELERIA, S.L. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

50105846821. CONSTRUCCIONES SEIKAISA S.L. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

## Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 11.396

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas a los trabajadores que se indican, cursadas mediante certificado con aviso de recibo, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se remiten relacionadas al Ayuntamiento de la localidad del último domicilio conocido, para que sean expuestas en el tablón de anuncios del mismo, así como al BOPZ, figurando nombre del trabajador, domicilio al que se le notificó, número de acta y nombre de la empresa:

*Nombre del trabajador, domicilio al que se notificó, número de acta liquidación y nombre empresa*

GHEORGE SENTI GAGIU. MARIA VIRTO, 10, BAJO 4, 50014 ZARAGOZA. 502011008031513. DE LA SERNA, J. LUIS MARCIANO.

PEPA HIDA YLLI. DOCTOR IRANZO, 54, 3, 12, 50002 ZARAGOZA. 502011008039391. SANQUILEZ, S.L.

LIDIA IVANUSCA. ECHEGARAY Y CABALLERO, 10, DCHA. 7.º D, 50003 - ZARAGOZA. 502011008039492. AIOANEI, NECULAI.

VALENTIN MIHAITA MAXIN. MONTAÑES, 4, 3.º D, 50017 ZARAGOZA. 502011008039896. CTNES GRLES GRUPO ONISA.

LUIS A. PARRA GRAMACHE. EL MAQUINISTA DE LA GENERAL, 25, 5º A, 50019 ZARAGOZA. 502011008041920. KURZER SOLVES PEDRAZA, SUSANA LIDIA.

ANDREA FLORENTINA BOCIOROAGA. TEMPLE, 1, 4.º DCHA., 50003 ZARAGOZA. 502011008041819. RO TUR TRAVEL AGENCY SRC.

VIOREL NICOLAE TOMA. PADRE MARCELLAN, 7, 3.º F, 50018 ZARAGOZA. 502011008044950. HORMIGONES N & B ZARAGOZA, SL.

IONELA IOANA ALDEA. PALACIO, 25, 50740 FUENTES DE EBRO. 502011008045051. PEREZ SORBE, ANA ISABEL.

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular ante la autoridad laboral legalmente competente para dictar resolución las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos, para lo cual se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (plaza de Antonio Beltrán Martínez, 1, 2.ª planta, edificio "El Trovador", 50002 Zaragoza).

Zaragoza, 29 de agosto de 2011. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, P.S. (Res. Subsecretaría de 23/07/2007), Francisco Luna Lacarta.

Núm. 11.397

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas de liquidación más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Publitas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el BOPZ, figurando número del acta, nombre de la empresa, domicilio e importe en euros.

#### *De liquidación de cuotas e infracción coordinada*

82011009702061. TRANSPORTES LIGEROS DEL PRAT LIGERPRAT, S.L. CALLE TOSSA DE MAR, 1. EL PRAT DE LLOBREGAT. 184.75.

182011005004635. TRANSPORTES LIGEROS DEL PRAT LIGERPRAT, S.L. (SANCION COORDINADA). 6.251.

ASIMISMO SE PROPONE COMO SANCION ACCESORIA LA PERDIDA AUTOMATICA DE LAS AYUDAS, BONIFICACIONES Y, EN GENERAL, LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO, CON EFECTOS DESDE 31/03/2011, FECHA EN QUE SE COMETIO LA INFRACCION. IGUALMENTE, EL EMPRESARIO RESPONDERA SOLIDARIAMENTE DE LA DEVOLUCION DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE COBRADAS POR EL TRABAJADOR.

502011008036260. SANGOLUISA PILA, BLANCA SUSANA. COSO, 99, 4.º A. ZARAGOZA. 2.179,835.

1502011000067712. SANGOLUISA PILA, BLANCA SUSANA (SANCION COORDINADA). 626.

502011008037270. NAGER INVERSIONES, S.L. ANTONIO AGUSTIN, 1, LOCAL. ZARAGOZA. 796,55.

1502011000068419. NAGER INVERSIONES, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008037674. NAVARRETE PULLAS, EDUARDO GERMAN. LUIS GALVE, 3, 1.º IZDA. ZARAGOZA. 20,29.

502011008039492. AIOANEI, NECULAI. CALLE UNIVERSIDAD, 3, LOCAL. ZARAGOZA. 1.247,47.

1502011000080745. AIOANEI, NECULAI (SANCION COORDINADA). 626,74.

502011008040001. PUB CAPRICH0, S.I. CALLE SAN ROQUE, 7. MALUENDA. 59,09.

1502011000082260. PUB CAPRICH0, S.I. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008040102. LAGRANJA DIESTE'S, S.L. CALLE FORMACION PROFESIONAL, 37, BAJO. EJEA DE LOS CABALLEROS. 4.192,80.

1502011000085290. LAGRANJA DIESTE'S, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008040203. CONFECCIONES JOSE J. SANCHO. AVENIDA JOAQUIN COSTA, 27. CASPE. 1.892,21.

502011008040203. HABITATGES TRISA, S.L. (RESP. SOLIDARIA). SANT JORDI, 1, 3.º B. REUS. 1.892,21.

502011008040405. AUXILIARES Y CONSERJES, S.L. HONORIO GARCIA CONDOY, 13, LOCAL 2. ZARAGOZA. 8.201,31.

1502011000089031. AUXILIARES Y CONSERJES, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008040607. RAFAEL CRESPO REFORMAS INTEGRALES, S.L. MONASTERIO DE SAMOS, 28, 6.º. ZARAGOZA. 9.170.

502011008040910. ZARPARGO, S.L. RAFAEL ESTEVE VILELLA, 6. ZARAGOZA. 707,70.

502011008041112. AUXILIARES Y CONSERJES, S.L. HONORIO GARCIA CONDOY, 13 LOCAL 2. ZARAGOZA. 8.236,62.

502011008041213. AUXILIARES Y CONSERJES, S.L. 6.542,07.

1502011000089233. AUXILIARES Y CONSERJES, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008041314. CONFECCIONES JOSE J. SANCHO, S.L. AVENIDA JOAQUIN COSTA, 27. CASPE. 480,94.

502011008041314. HABITATGES TRISA, S.L. (RESP. SOLIDARIA). CALLE SANT JORDI, 1, 3.º B. REUS. 480,94.

502011008041718. TEMPER TRADER, S.L. CALLE BALMES, 195, 6.º 3.ª. BARCELONA. 3.696,88.

1502011000092970. TEMPER TRADER, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008042223. SERVIARAGON 2005, S.L. CALLE SOBRARBE, 4, 4.º A. ZARAGOZA. 1.944,07.

1502011000092768. SERVIARAGON 2005, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008042425. MIRACA, S.C. AVENIDA MOVERA, 11. B.º SANTA ISABEL. 2.722,58.

1502011000092869. MIRACA, S.C. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008042425. GIMENEZ DE MUÑANA LUENGO, DAVID (RESP. SOLIDARIA). AVENIDA MOVERA, 11, ESC. 9, 2.º B. B.º SANTA ISABEL. 2.722,58.

502011008042425. VELASCO GARCIA, MIREYA HENAR. AVENIDA MOVERA, 11, ESC. 9, 2.º B. B.º SANTA ISABEL. 2.722,58.

502011008042627. BORTOLI, MAURO. AVENIDA CESAREO ALIERTA, 96, ESC. 3, 4.º D. ZARAGOZA. 1.261,78.

502011008042930. EXCAVACIONES GRAVER, S.L. VIRGEN DE LA ROSA, 4, B.º CASSETAS. ZARAGOZA. 7.048,63.

502011008043031. GRUAS SARACUSTA, S.L. RAMIRO II EL MONJE, 3. ZARAGOZA. 10.740.

502011008043233. BENAVIDES MENA, LEONARDO. AVENIDA TENOR FLETA, 26. ZARAGOZA. 70,34.

1502011000095495. BENAVIDES MENA, LEONARDO (SANCION COORDINADA). 6.877.

ASIMISMO SE PROPONE COMO SANCION ACCESORIA LA PERDIDA AUTOMATICA DE LAS AYUDAS, BONIFICACIONES Y, EN GENERAL, LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO, CON EFECTOS DESDE 16/07/2010, FECHA EN QUE SE COMETIO LA INFRACCION.